

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 7 de mayo de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de julio de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Erick Fernando Hernández Garduño	Unidad administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el impacto del desarrollo de mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios, con respecto a la profesionalización, la infraestructura y el equipamiento de la institución policial del municipio de Valle de Bravo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar que el Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTASEG) 2018, se cumpla en términos del Convenio Específico de ejecución para las acciones de seguridad pública en el contexto municipal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: la Metodología de Evaluación del Desempeño (MED) para el Sector Público de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. Cumplimiento de la Planeación Estratégica Institucional y los Términos de Referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Consultar la Página de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Cuestionarios__ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique: Disposiciones normativas evidencia de resultados de procesos específicos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis descriptivo, Teoría de Sistemas y Evaluación de Ejecución de la Planeación Institucional Municipal	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:  Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal.  El Presidente Municipal tiene las siguientes atribuciones.  XVII. Promover el desarrollo institucional del Ayuntamiento, entendido como el conjunto de acciones sistemáticas que hagan más eficiente la administración pública municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, la elaboración de planes y programas de mejora administrativa, el uso de tecnologías de información y comunicación en las áreas de la gestión, implantación de indicadores del desempeño o de eficiencia en el gasto público, entre otros de la misma naturaleza. Los resultados de las acciones implementadas deberán formar parte del informe anual al que se refiere la fracción XV del presente artículo.
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	<p><b>Fortaleza:</b> Planeación interinstitucional entre los tres entes de gobierno.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Mejorar los mecanismos del Sistema Nacional de Seguridad Pública para erradicar el delito.</p> <p><b>Debilidades:</b> Una planeación estática.</p> <p><b>Amenazas:</b> Mínima participación de la sociedad civil para la elaboración del diseño de los programas en materia de seguridad pública.</p>	1-13	Mejorar el diagnóstico del programa con el fin de contar con las características álgidas, así como establecer la población objetivo y potencial y que se pretende atender por año de gobierno.
Planeación y Orientación a Resultados.	<p><b>Fortaleza:</b> Plan estratégico basado en ejercicios de planeación institucional a mediano y corto plazo.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Fortalecer el Plan estratégico para el logro de mejores metas y objetivos.</p> <p><b>Debilidades:</b> Contar con indicadores y evaluaciones externas extemporáneas que no permitan tomar decisiones adecuadas para mejorar la gestión y sus resultados.</p> <p><b>Amenazas:</b> Tener una planeación inadecuada para el logro de los objetivos y metas de los programas en materia de seguridad pública.</p>	14-22	Realizar ejercicios de planeación de manera coadyuvada de manera interinstitucional con las dependencias involucradas en la materia, así como con la población del municipio para fortalecer los planes estratégicos.
Cobertura y focalización	<p><b>Fortalezas:</b> Estrategias de cobertura documentada para atender su población objetivo.</p> <p><b>Oportunidades:</b> Motivar entre las instancias de los tres órdenes de gobierno la exploración de objetivos usuales.</p> <p><b>Debilidades:</b> Establecer de forma desafortunada la población potencial u objetivo con base con la naturaleza del programa.</p>	23-25	Perfeccionar la normatividad vigente para la mejora de programas coadyuvados en materia de seguridad pública.

	<p><b>Amenazas:</b> Promover programas nacionales en materia de seguridad pública no alineados a la agenda 2030 y a los planes nacionales y estatales alineados a las acciones establecidas en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>		
Operación	<p><b>Fortalezas:</b> Contar procesos generales y claves para la operación del programa en materia de seguridad pública.</p> <p><b>Oportunidades:</b></p> <p><b>Debilidades:</b></p> <p><b>Amenazas:</b> La poca coordinación de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), para la atención de los beneficiarios</p>	26-42	Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones en materia de seguridad pública para alcanzar mejores resultados.
Precepción de la población atendida.	<p><b>Fortalezas:</b> Contar con mecanismos de medición (indicadores de la MIR), que permitan tener hallazgos para mejorar la gestión del programa.</p> <p><b>Oportunidades:</b> Mejorar el objetivo, estrategias, planes de trabajo y la sistematización del programa a disposición del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p><b>Debilidades:</b> Diseñar indicadores de la MIR diferentes a la naturaleza del programa, así como realizar evaluaciones externas fuera de los tiempos que permitan ser solventados para años subsecuentes que permitan mejorar la gestión.</p> <p><b>Amenazas:</b> Aplicación de recursos federales, estatales y municipales para un fin o propósito no adecuado.</p>	43	Implementar con base en metodologías instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en campo.
Medición de resultados.	<p><b>Fortalezas:</b> Contar con hallazgos que permitan perfeccionar el diseño del programa para una mejor gestión.</p> <p><b>Oportunidades:</b> Proponer programas presupuestales que alcancen óptimos resultados.</p> <p><b>Debilidades:</b> Esbelto programa presupuestal respecto a las acciones y gastos por partida y actividad.</p> <p><b>Amenazas:</b> Disminución de recursos federales destinados a programas de entidades federativas por no contar mecanismos de control aptos para la de rendición de cuentas.</p>	44-51	Los indicadores de la MIR deben elaborarse enfocados a temas de la agenda 2030 y a los estipulados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente para el cual son destinados los recursos del FORTASEG 2018.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### **Estrategia de Operación del Programa**

El Fortalecimiento para la Seguridad alcanzará sus objetivos y metas, a continuación se expresan las siguientes conclusiones en sus etapas.

**Diseño:** El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención, el propósito del programa es vinculatoria al objetivo 16. La paz, justicia o instituciones sólidas de la Agenda 2030, así como con objetivos y metas de programas sectoriales especial, institucionales nacionales y estatales.

**Planeación y Orientación a Resultados:** La Unidad responsable del Programa (Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos) cuenta con un plan estratégico basado en ejercicios de planeación institucionalizada, sigue un procedimiento establecido a mediano y corto plazo y establece los resultados que se desean alcanzar (Fin y Propósito).

El programa emplea informes de evaluaciones nacionales externas de consistencia y resultados de 2017 que le permite tomar decisiones sobre cambios al mismo, los aspectos susceptibles de mejorar son solventados entre un 85 y 100% lo que le permite alcanzar sus metas. Se descubrió de conformidad con recomendaciones la creación de una Unidad de Inteligencia y Estrategias de Seguridad.

**Cobertura y Focalización:** El programa cuenta con una estructura de cobertura documentada para sus objetivos, así como con un mecanismo para identificarla, lo que le permitió alcanzar el 100% de avance de metas y cumplimiento al segundo semestre de su desarrollo.

**Operación:** El Programa cuenta con procesos clave para su operación.

**Percepción de la población objetivo:** El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

**Medición de resultados:** El programa mide los resultados de su Fin, Propósito, Componentes y Actividades mediante fichas técnicas de indicadores para resultados los cuales registran en términos generales avances positivos al segundo semestre de su desarrollo, así como mediante evaluaciones nacionales externas de consistencia y resultados de 2017, respectivamente que le permiten identificar hallazgos para subsanar deficiencias en el mismo, los cuales fueron satisfactorios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Impulsar un Programa de Desarrollo Institucional que permita incrementar la capacidad de investigación del Ente gubernamental.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Ángel Millán

4.2 Cargo: Consultor y Metodólogo. Líder del proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores: María del Carmen Vilchis,

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [proyectosenhaciendapublica@gmail.com](mailto:proyectosenhaciendapublica@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): 7224869197

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Seguridad Pública

5.2 Siglas: FORTASEG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: extensiones

Nombre: M. D. Onésimo Vicente Romero Ríos

Unidad administrativa: Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 81,200.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.valledebravo.gob.mx](http://www.valledebravo.gob.mx)

7.2 Difusión en internet del formato: Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.